



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL
DIECINUEVE. - - - - -**

Siendo las diez horas con veinte minutos del día seis de mayo del año dos mil diecinueve, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos diputados Martín Enrique Castillo Ruz, Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca, con sus respectivos cargos de Presidente y Secretarios Propietarios dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente, reunidos en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del recinto del Honorable Congreso del Estado.

Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, el Presidente de la Diputación Permanente declaró legalmente constituida la sesión, y posteriormente leyó el orden del día:

- I.- Lista de asistencia.
- II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.
- III.- Lectura del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 17 de abril de 2019.
- V.- Asuntos en cartera:



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

- a) Oficio número 624/2019-P.O de la Honorable Legislatura del Estado de Quintana Roo.
- b) Circular número PLE/SG/AP/10/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- c) Circular número PLE/SG/AP/11/2019 de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- d) Oficio signado por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira.
- e) Oficio suscrito por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán.

VI.- Asuntos Generales y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

Una vez leído el orden del día, el Secretario Diputado Víctor Merari Sánchez Roca dio lectura al acta de la Diputación Permanente de fecha 17 de abril del año 2019, la cual, sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, en el punto de los asuntos en cartera, los secretarios diputados Lila Rosa Frías Castillo y Víctor Merari Sánchez Roca dieron lectura a documentos de las honorables legislaturas de los estados de Quintana Roo y Campeche, a los cuales se les dio el trámite de Enterado.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

-Acto seguido, se dio lectura oficio signado por el Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, Maestro Martín Enrique Chuc Pereira, por medio del cual informa que en términos de lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Fiscalización de la Cuenta Pública del Estado de Yucatán, fueron presentados ante esta Soberanía las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2018 de los entes públicos en la entidad, las cuales fueron turnadas a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción para los efectos legales que correspondan.

- Oficio suscrito por el Diputado Felipe Cervera Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante el cual hace del conocimiento de la Presidencia de la Diputación Permanente, que dirigió atento oficio al titular del Poder Ejecutivo del Estado con la finalidad de comunicarle sobre diversas reformas a la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, en especial la que modifica la fracción I del artículo 46 de la citada norma, misma que determina la ubicación geográfica del territorio de ese estado, y que por su sola enunciación y localización georeferenciada, puede ocasionar una afectación a los límites actuales y, por ende, a la soberanía del Estado de Yucatán. Al respecto, el Presidente expresó que este Poder Legislativo se da por enterado para los fines conducentes y solicitó que se haga del conocimiento de lo anterior a los titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial para los efectos legales que correspondan. Asimismo, pidió que también sean enterados del asunto todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura.

En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día lunes seis de mayo del año dos mil diecinueve.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA:

DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

SECRETARIO:

DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.